

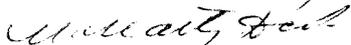
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A.
POR LA DE COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. por la de COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de junio de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.85-2-1-1- **01403** de **09 JUL. 1985**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores abogado Fernando Torres Trujillo, casado e ingeniero comercial Félix Chong Leogi, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General de la referida compañía.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías en la Resolución No.85-2-1-1- **01403** de **09 JUL. 1985** se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. por la de COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de seis días contados desde la fecha de la última publicación del cambio de denominación de la indicada compañía, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales, de no comunicar el Juez la oposición de esta Superintendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la finalización de dicho término.

1bd.

Guayaquil, julio 09 de 1985


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO

020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPANIA AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. POR
LA DE COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS.

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de cambio de denominación de la Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. por la de COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A., aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de junio de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1- **01639** el **09 AGO. 1985** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.043 el 26 de agosto de 1985

- 2.- OTORGANTES .- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores abogado Fernando Torres Trujillo, casado, e ingeniero comercial Félix Chong Leogi, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La Compañía AGENCIAS MARITIMAS DEL ECUADOR (AGMARESA) S.A. cambia su denominación por la de COMPANIA NAVIERA AGMARESA S.A.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/ 50'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 63'000.000.00.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades S/ 11'046.559.62; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/ 38'953.440.38.
- 6.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: "Inmobiliaria Metairie C.A."; Ab. Fernando Torres Trujillo; Ing. Félix Chong Leogi; Aurelio Molina Fuentes; Rafael Mármol Escudero; y, Ab. Walter Romero Gonzalez.

